

## Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

## -CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS-

---Entre la Universidad Nacional de Tucumán, representada en este acto por el Señor Rector, Ing. Agr. José Ramón GARCIA, que en adelante se denominará "UNIVERSIDAD", por una parte, y la Señora CONSTANZA ARIAS AMICONE, argentina, mayor de edad, DNI nº 27.017.604, CUIL nº 27-27017604-1, que en adelante se denominará "LOCADORA" por la otra parte, fijando ambos domicilio a los efectos legales en calle Ayacucho Nº 491 de esta ciudad, convienen en celebrar el presente Contrato de Locación de Servicios sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: La "UNIVERSIDAD", en mérito a lo dispuesto por Resolución nº 1805 2021 contrata a la "LOCADORA" y este acepta prestar sus servicios para desempeñarse como REFERENTE INSTITUCIONAL -ESCUELA DE BELLAS ARTES-, del Plan VES: PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR", aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias mediante Resolución 2020-113-APN-SECPU#ME.------

SEGUNDA: la "LOCADORA" se compromete a poner toda su pericia, conocimiento y celo para el mejor desempeño de sus servicios.-----

TERCERA: El plazo de la presente locación se estipula por el término de dos (02) meses, a partir del 1º de septiembre de 2.021.-

QUINTA: La "LOCADORA" emitirá factura a nombre de la Universidad Nacional de Tucumán "Plan VES: PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR".-----

SEXTA: Si cualquiera de las partes dejara de cumplir con las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la parte afectada podrá solicitar la rescisión del contrato de puro derecho.-----

13t



## Universidad Nacional de Tucumán Rectorado |||||

-2-

emplazamientos que se realicen
OCTAVA: Para el caso de controversias, las partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción
NOVENA: La "LOCADORA" realizará el trámite del sellado de ley correspondiente
En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y contenido y a un solo efecto, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a 1 1 NOV 2021 CONTRATO Nº 1 8 0 6 2 0 2 1
mgb

-CONTRATADA-

-RECTOR U.N.T.-